



Mtra. Arlet Mólgora Glover,
Diputada Federal
Distrito 02 de Quintana Roo

Primer Informe Anual de Actividades Legislativas y de Gestión

Mesa Directiva

Presidente

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)

Vicepresidentes

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD)

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)

Dip. Daniela De Los Santos Torres (PVEM)

Secretarios

Dip. Ramón Báñales Arambula (PRI)

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM)

Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)

Dip. Verónica Delgadillo García (MC)

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO	4
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO	4
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO	5
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO	6
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	7
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO	7
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016	8
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS EN LAS COMISIONES Y COMITES	31
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	31
COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	36
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	42
LOGROS LEGISLATIVOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA	47
GESTIONES CIUDADANAS	57
REPRESENTACIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS	71
PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	83
CONTACTO	85

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con el numeral I de la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, presento ante esta LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en mi carácter de Diputada Federal y como secretaria de las Comisiones de Desarrollo Rural y Seguridad Social e integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal, mi Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión.

Es importante resaltar que gracias a la confianza depositada por los Quintanarroenses, logré ocupar una curul en esta Legislatura, comprometida con ello he logrado el objetivo de representar y garantizar sus intereses; ya que día a día a través del trabajo legislativo y las gestiones realizadas, han dado respuesta satisfactoria a las demandas ciudadanas, por lo que presento este informe con resultados concretos, en torno a la labor que he venido desempeñando.

INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

■ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Propone considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.

■ Proyecto de decreto que reforma el artículo 135-A y adiciona un artículo 143-Bis a la Ley Aduanera. Promueve e incentiva la implementación de Recintos Fiscalizados Estratégicos en el mayor número de regiones en el país, prioriza las zonas y/o regiones que por su ubicación y características propias sean aptas para su instalación y establece un sistema de Zonas Económicas Especiales bajo un régimen jurídico especial que incorpore facilidades fiscales, legales, aduaneras, de operación y administrativas, fomenta la competitividad y permite la inserción en los mercados internacionales y regionales.

■ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (Violencia Política). Establece diversas reformas a la leyes:

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se propone crear la figura de “Violencia Política”, entendida como las acciones que causen daño a una mujer en ejercicio de su representación política, definiendo los actos de violencia política.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se plantea omitir expresiones que constituyan actos de violencia política en la propaganda electoral, así como establecer las conductas que constituyen infracciones para partidos políticos, aspirantes a cargos de elección popular, los dirigentes, afiliados, entre otros, en materia de violencia política contra las mujeres.

Ley General de Partidos Políticos. Se propone establecer como obligación de los partidos abstenerse a realizar todo acto de violencia política en contra de las mujeres.

Ley General en Materia de Delitos Electorales. Plantea sancionar a quien altere documentos comprobatorios de gastos de partido político o candidato, así como a quien realice actos de violencia política en contra de las mujeres.

Me adherí a los siguientes Proyectos de Decreto:

■ Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Presentada por la Dip. Yolanda De la Torre Valdez (PRI) a nombre propio y de los diputados César Octavio Camacho Quiroz y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI).** Donde establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.

■ Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes. **Presentada por el Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes, (PRI).** Se propone crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social, que prestan servicios de atención a la diabetes, en el ámbito de competencia local. Crear el Instituto de la Diabetes dependiente de la Secretaría de Salud y facultar a la Secretaría para coordinar la elaboración del programa específico en la materia de diabetes, con la participación de las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional y realizar a través de los profesionales de la salud, a toda persona usuaria de los servicios, la medición de glucosa, perfil de lípidos, presión arterial, circunferencia abdominal y peso.

■ Proyecto de decreto que adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud. **Presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, (PVEM).** Propone facultar a los estados y el Distrito Federal, para legislar en los ámbitos de su competencia, a efecto de garantizar el suministro de preservativos en los centros de salud, así como las acciones necesarias para facilitar, ya sea la venta o entrega de dichos métodos anticonceptivos en lugares visibles al interior de las instalaciones de hoteles y moteles, establecimientos que vendan bebidas alcohólicas e instituciones de educación secundaria, media y superior, siendo indispensable en éstas últimas, la aplicación de un programa informativo en materia de salud sexual que permita a los estudiantes tomar decisiones responsables respecto de su vida sexual, para disminuir el riesgo reproductivo, prevenir las enfermedades y demás padecimientos de transmisión sexual, así como para prevenir los embarazos en adolescentes.

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO

■ Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 y adiciona un artículo 62 Bis a la Ley General de Turismo. Se propone incluir los derechos de los turistas, formular quejas y reclamos inherentes a la prestación del servicio turístico y

denunciar hechos irregulares del prestador de servicios turísticos o persona que lesione sus derechos y establecer la figura del ombudsperson y su objeto.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

■ Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud. Se plantea el derecho de acceso a la información del expediente clínico. Manejar con discreción y confidencialidad por parte de los prestadores de servicios de salud la información del expediente clínico de los usuarios, tomar medidas administrativas para proteger los datos personales contenidos en él para prevenir el acceso, alteración, comunicación, difusión, manejo indebido o no autorizado. Atribuir al personal médico que acceda a los datos del expediente el resguardo de la información conforme al deber del secreto profesional.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

- Punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna y se garantice el acceso a las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan detectar oportunamente las malformaciones congénitas en el producto.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a mantener el fondo fronterizo en apoyo a las fronteras norte y sureste del país.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que se agilice la entrega de los recursos del FONDEN al estado de Quintana Roo, en atención a la declaratoria de emergencia emitida el pasado 18 de octubre 2015, por la presencia de lluvias severas ocurridas los días 16 y 17 de octubre de 2015.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PEF 2016

Consciente del valor que tiene el presupuesto como instrumento de redistribución de la riqueza y medio de satisfacer los compromisos adquiridos en campaña, participé con varias propuestas en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, logrando etiquetar un presupuesto histórico para la entidad de alrededor de **\$3,252,000,000.00 (Tres mil doscientos cincuenta y dos millones de pesos)** para el ejercicio fiscal 2016, que benefician a los diferentes Sectores de la Administración Pública, priorizando los temas de Salud; Educación; Infraestructura Turística y Carretera; Seguridad y Justicia; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Programas de Desarrollo Social que, sin lugar a duda generen oportunidades y beneficios para las familias Quintanarroenses y se refleje en su calidad de vida.

Como resultado de las propuestas, al dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se logró asignar dentro del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos)**; mismos que se distribuyeron en los municipios del Sur de Quintana Roo: Bacalar **\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos)**; Felipe Carrillo Puerto **\$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos)**; José María Morelos **\$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos)** y para Othón P. Blanco **\$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos)**.

Derivado de eso se realizaron inspecciones en el **Municipio de José María Morelos** para ver el avance de las siguientes obras que se construyen con recursos que logramos etiquetar del Fondo FORTALECE:

■ “Parque de la Comunidad de Huay-Max”





■ “Parque de la Comunidad de Tabasco”





■ "Parque de la comunidad de Bulukax"





■ "Parque de la comunidad de Dos Aguadas"





■ "Construcción del Campo de Fútbol 7 y Mejoramiento del Parque en la Colonia Morelos".





Asimismo, se realizaron inspecciones en el **Municipio de Bacalar**, para supervisar el avance de las siguientes obras:

- "Domo de usos múltiples de la comunidad de Pedro Antonio Santos"







■ "Domo de usos múltiples de la comunidad de San Isidro La Laguna"





■ “Acciones de pavimentación en el Honorable Ayuntamiento de Bacalar.





De igual manera, se realizaron inspecciones en el **Municipio de Felipe de Carrillo Puerto**, para supervisar el avance de las siguientes obras:

- “Parque de la comunidad de la Alcaldía de Chunhuhub”
- “Parque de la Alcaldía de Tihosuco”
- “Domo de la Comunidad de Santa Rosa “
- ”Domo de la Comunidad de Chun-Ya”

Por último, se realizaron inspecciones en el **Municipio de Othón P Blanco**, para supervisar el avance de las siguientes obras:

- Domos en las Instituciones del Sector Educativo”
- Escuela Primaria Benito Juárez
- Escuela Primaria 8 de octubre
- Escuela Primaria Patria

■ Escuela Secundaria David Alfaro Siqueiros





Esc. CBTA 11





- Escuela CBTIS 214
- Escuela CBTIS 253
- Instituto Tecnológico Agropecuario de la Zona Maya (ITA)

Del “Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Productividad” (FAIP) se incluyeron proyectos de los 11 municipios del Estado; resultando beneficiados los Ayuntamientos de Othón P. Blanco y Tulum con **\$15, 000,000.00 (Quince millones de pesos)** cada uno.

Del “Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público para las personas con Discapacidad”, se etiquetaron **\$11, 329,184.00 (Once millones trescientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos)** que se invirtieron a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Educación en el equipamiento de vehículos adaptados para los Centros de Atención Múltiple en todo el Estado.

En este periodo Legislativo privilegiamos los temas del Gasto Social, respecto de la propuesta originalmente enviada por el Ejecutivo, con ello logramos reactivar el **Fondo para Fronteras con \$220,000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos)** para Quintana Roo, mismo que se aplicó a través de la Secretaría de Desarrollo Social a programas sociales; en acciones que han permitido ampliar la cobertura de las Tarjetas Vivir sin Hambre, para la atención de los Desayunadores Comunitarios y la implementación del Programa Empleo Temporal (PET).

Dentro del Ramo 23 "Ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional" **\$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos) y \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos)** de Proyectos de Infraestructura Social para la Construcción y Fortalecimiento de la Infraestructura Deportiva.

Dentro de este rubro, se llevó a cabo en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, en conjunto con el Dip. José Luis Toledo, una conferencia denominada "Proyecciones Regionales del Paquete Económico Federal 2016".

En el DIF del Municipio de Benito Juárez, se hizo la entrega de vehículos adaptados a los Centros de Atención Múltiples (CAM).





ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS EN LAS COMISIONES Y COMITES

Las comisiones ordinarias de trabajo se encuentran fundamentadas en los artículos 39, 40, 43, 44, y 45 de la Sección Primera del Capítulo Sexto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo ante las diversas comisiones ordinarias a las que pertenezco se distingue por la participación en la aportación de ideas claras y en beneficio de la ciudadanía, respetando las decisiones de la mayoría, siempre y cuando los argumentos sean acordes a los objetivos que buscamos.

Las comisiones a las cuales pertenezco son:

- **Comisión de Desarrollo Rural**
- **Comisión de Desarrollo Municipal**
- **Comisión de Seguridad Social**

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

El objetivo General de la Comisión es proponer las Políticas Públicas y el marco jurídico adecuado para la solución a la problemática que actualmente enfrenta el campo mexicano; propósito que asumimos todos los miembros de la Comisión, más allá de las posiciones ideológicas, políticas, partidarias o religiosas, buscando la mejor condición plural para el campo mexicano.

Desde su integración la Comisión de Desarrollo Rural estableció los lineamientos y el programa de trabajo que han guiado su desempeño, acatando siempre los lineamientos y el mandato constitucional que le otorga a las comisiones en su función dictaminadora.

La reforma aprobada el 28 de abril de 2011, al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado a garantizar el derecho a la alimentación y establece que el desarrollo rural integral y sustentable debe enfocarse a garantizar tal derecho.

El fundamento de la Comisión de Desarrollo Rural se encuentra definido a partir de lo señalado en la fracción XX del artículo 27 Constitucional, donde se establece la facultad del estado de promover el desarrollo rural integral y dispuso que los fines de ello, son para generar empleo y garantizar a la población campesina el

bienestar; en la reforma que se reconoció en la Constitución el derecho a la alimentación, se adicionó un segundo párrafo a esta fracción, en el que se agregó a los propósitos mencionados, que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de alimentos.

Como resultado del primer año legislativo de esta LXIII Legislatura, con base en lo que dispone el inciso a), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión integró su Plan de Trabajo Anual correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura.

La Instalación de la Comisión de Desarrollo Rural tuvo lugar el miércoles 14 de octubre de 2015, donde se acordó trabajar bajo las siguientes líneas:

Participación de la Sociedad Rural.-Procurar conforme a las atribuciones que el marco jurídico de nuestro Poder Legislativo confiere a fomentar la participación de los diferentes actores relacionados con el agropecuario, forestal, pesquero y el ambiental del país, con los legisladores locales, las organizaciones campesinas y de productores, y organizaciones no gubernamentales.

Respetuosa pluralidad.-Tomar decisiones en el ámbito parlamentario, presupuestal y logístico, apoyado en acuerdos y consensos, lo cual constituye un mecanismo indispensable de trabajo, permitiendo el respaldo y la participación incluyente de sus integrantes.

Información y Colaboración.-Fortalecer canales de información, coordinación y colaboración, entre los diputados integrantes de la Comisión en temas considerados como estratégicos del desarrollo rural nacional. Se contempla una coordinación con los Centros de Estudios de ésta H. Cámara de Diputados.

Subcomisiones de Trabajo

La Comisión cuenta con subcomisiones de trabajo que atienden de forma dinámica y oportuna los asuntos legislativos turnados a la Comisión, en el sentido de emitir un pre dictamen. En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se formaron las siguientes subcomisiones de trabajo:

1 Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales.

Los diputados que integren esta subcomisión revisarán los mecanismos financieros para la modernización de la agricultura, analizarán la política de apoyo en el seguro agropecuario y el papel de los intermediarios financieros.

2 Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación.

En esta subcomisión se observará el papel de los programas encaminados a dar impulso al mercado agroalimentario nacional y sus apoyos presupuestales.

3 Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal.

El trabajo de esta subcomisión girará en torno a revisar que los medios de producción rural no sean factor de contaminantes para la tierra cultivable y se analizará la irresponsable depredación de los recursos naturales.

4 Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación, de la cual soy la responsable de los trabajos y proyectos de dictamen que realice la misma.

Asegurar que los programas orientados al desarrollo rural efectivamente cumplan con las expectativas del sector.

5 Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria.

Revisar los programas que conforman el Programa Especial Concurrente en su vertiente social para combatir la pobreza y la pobreza alimentaria.

6 Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

Los legisladores que integren esta subcomisión darán seguimiento a los programas de infraestructura rural, así como revisar los recursos para capacitación y fomentar la investigación agropecuaria, forestal y pesquera entre los actores del medio rural.

Reuniones de Trabajo.

Primera Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día 21 de octubre de 2015.

Segunda Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2015.

Tercera Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día 09 de febrero de 2015.





COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Esta Comisión atenderá el fortalecimiento de la autonomía municipal y el federalismo mexicano; el desarrollo y sustentabilidad metropolitano; procurar la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el sano desarrollo municipal y por último establecer mecanismos que permitan el riguroso respeto a nuestro medio ambiente.

Como misión en la Comisión se pretende dotar a la figura del municipio en México de autonomía y fortaleza, respaldados por los estados y federación, en coordinación con las comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de funciones, para que se traduzca en un federalismo articulado en que todos los órdenes de gobierno contribuyan al desarrollo nacional.

La Instalación de la Comisión de Desarrollo Municipal tuvo lugar el martes 13 de octubre de 2015, donde se acordó trabajar bajo los siguientes objetivos:

- 1.- Estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos legislativos y las iniciativas que sean turnadas a la Comisión con base en el marco jurídico de la Cámara de Diputados y el actual que rige a la institución del municipio en México, así como también cumplir las tareas legislativas de información, opinión, control evaluatorio, sosteniendo para ello reuniones periódicas con la Auditoría Superior de la Federación y de investigación.
- 2.- Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la Comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 3.- Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con gobiernos estatales, sociedad civil, instituciones nacionales, académicas y demás actores involucrados.
- 4.- Diseñar un diagnóstico institucional de fortalezas y debilidades que permita identificar el grado de cumplimiento en la prestación de los servicios públicos que corresponden a los municipios.
- 5.- Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas y proyectos prioritarios de los municipios, con la finalidad de

impulsarlos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de cada año.

6.- Revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal actual que alcanza a los municipios a través de los conceptos de participaciones y aportaciones, con objeto de proponer las reformas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de estos conceptos.

7.- Contribuir a la gestión de proyectos con los diferentes órdenes de gobierno y poderes del Estado, así como organismos nacionales e internacionales en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las competencias que se establecen en el marco jurídico constitucional.

8.- Apoyar, impulsar y promover procesos de capacitación, formación e instrucción en materia de diseños institucionales y políticas públicas, entre otras, a las autoridades municipales, estableciendo para ello estrategias que permitan que se impartan talleres de manera multiplicada en los municipios.

9.- Abrir espacios de reflexión y análisis con especialistas nacionales e internacionales en la materia, autoridades gubernamentales locales y nacionales, así como con instituciones académicas, asociaciones civiles y organismos nacionales e internacionales, principalmente.

10.- Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.

11.- Realizar un análisis del funcionamiento y del índice de desarrollo de los gobiernos locales de otros países y con base en ello efectuar un marco comparativo de los municipios en México para identificar sectores de oportunidad por implantar.

12.- Crear una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos a efecto de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en la misma.

13.- Formular propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del municipio en México, analizando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente esta institución, implicando con ello evaluar la necesidad de contar con una ley reglamentaria del artículo 115 constitucional, así como la revisión de las reglas para distribución de fondos provenientes de los ramos 28 y 33, respectivamente.

14.- Lograr un bienestar económico, social-humanístico y cultural de los municipios, mediante la participación activa de la población como estrategia en los proyectos por ejecutar. La sostenibilidad de los municipios se basa en el aspecto social, económico, ambiental e institucional.

15.- Impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y propiciar condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

16.- Tomando en consideración la información generada por el INEGI, focalizar acciones que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población de los municipios del país.

17.- Abrir los espacios permanentes de participación para los gobiernos estatales y municipales, académicos, organismos sociales, organismos internacionales y sociedad en general, para la formulación y aplicación conjunta de las tareas necesarias para el fortalecimiento de la institución del municipio.

Subcomisiones de Trabajo

La Comisión cuenta con subcomisiones de trabajo que atienden de forma dinámica y oportuna los asuntos legislativos turnados a la Comisión, en el sentido de emitir un pre dictamen. En consecuencia, para llevar a cabo un trabajo legislativo efectivo, se formaron las siguientes subcomisiones de trabajo:

1. Subcomisión de Gobernabilidad y Desarrollo Humano, estará integrada por los siguientes ejes rectores:

a) Desarrollo Humano. Condiciones educativas, sanitarias, capacitaciones y obra pública.

Planeación y ordenamiento territorial, Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Pavimentaciones; Espacios deportivos; Equipamiento público especializado; Programas de participación ciudadana y vecinal; Seguridad ciudadana.

b) Gobernabilidad democrática

Participación de los tres órdenes de gobierno; Presidencia y relaciones institucionales; Estricto orden e independencia en los compromisos a plazo mayor del periodo del ayuntamiento (artículo 115, fracción II, inciso b); Régimen interior; Relaciones laborales y aplicación de nuevas tecnologías;

2. Subcomisión de Medio Ambiente y Economía Sustentable. Estará integrada por los siguientes ejes rectores:

a) Medio ambiente. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Desarrollo ordenado y sustentable con impacto en los recursos ecológicos; Fomento del sector primario: agricultura, ganadería, pesca y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las ciudades; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Obras de mantenimiento y rescate ecológico; Regularización de la tierra urbana; Obras que reduzcan todo tipo de

contaminantes; y Proyectos para el manejo de bosques y plantaciones forestales.

b) Economía Sustentable. Generación de riqueza y capacidad de cubrir las necesidades básicas de la población.

Hacienda y presupuestos; Impuestos locales; Economía municipal; Empleo; Comercio; Desarrollo sostenible y previsión de las tesorerías; Competitividad; Transporte público y movilidad; y Ecoturismo.

c) Subcomisión de Enlace y Vinculación con la Sociedad:

1. Contexto Nacional

Gobierno federal, estatal y municipal; Comisión homóloga en la Cámara de Senadores; Comisiones homólogas en los Congresos estatales; Federaciones y asociaciones de municipios; Academia

2. Contexto internacional

ONG Internacionales; Gobiernos municipales extranjeros por medio de sus embajadas.

Reuniones de Trabajo.

Primera Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día miércoles 28 de octubre de 2015.

Segunda Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día miércoles 2 de diciembre de 2015.

Tercera Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día jueves 25 de febrero de 2016.





COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es uno de los derechos fundamentales del ser humano. Así está consagrado en diversos acuerdos e instrumentos firmados por nuestro país, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del mismo organismo, entre otros. Sin embargo, nuestro país aún tiene mucho que hacer para que estos postulados sean una realidad para la mayoría de los mexicanos.

El tema de la seguridad social involucra aspectos muy sensibles para la sociedad y para cada ser humano, tales como la maternidad, atención de accidentes y enfermedades, invalidez, vejez y otras circunstancias que afectan de manera directa la vida de las personas. Estas mismas características hacen que la labor de la Comisión de Seguridad Social no se limite a la elaboración y dictamen de leyes, sino que justamente por la naturaleza de los temas que le corresponde abordar, es una Comisión que lleva a cabo una importante labor de atención al público, procesando peticiones y solicitudes provenientes de diversos grupos sociales. Este trabajo resulta de gran relevancia, pues tales solicitudes involucran a grupos vulnerables que están experimentando algún obstáculo para solucionar su problemática: adultos mayores, personas con discapacidad, falta de atención médica, entre otros. Esta característica le imprime a la Comisión de Seguridad Social un sello distintivo que implica una enorme responsabilidad con la ciudadanía.

Por lo que contribuir a que la seguridad social tenga cobertura universal, con el fin de concretar los derechos establecidos en la Constitución y en aquellos tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano. La Comisión deberá velar por el acceso a este derecho y contribuir así al bienestar de la población mexicana.

La Instalación de la Comisión de Seguridad Social tuvo lugar el martes 13 de octubre de 2015, donde se acordó trabajar bajo los siguientes objetivos y acciones:

Objetivos

- Fortalecimiento integral de la seguridad social en los Estados Unidos Mexicanos.
- Coadyuvar en la mejora y ampliación de la seguridad social para los diferentes actores sociales.
- Revisar la situación operativa y financiera de las instituciones de seguridad social y del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- Discutir el sistema de seguridad social en México, a partir de las experiencias positivas y negativas de los diferentes actores sociales y gubernamentales.
- Diseñar y construir las instancias e instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de las pensiones tengan un trato justo.
- Revisar la situación pensionaria de los trabajadores afiliados al ISSSTE e IMSS, especialmente a partir de los cambios legales de las últimas décadas.
- Impulsar la vinculación con instancias internacionales especializadas en seguridad social, para replantear a partir de una perspectiva comparada, las políticas sobre el tema.
- Fortalecer la vinculación de la Comisión, con los enlaces legislativos de todas aquellas instancias involucradas en el sistema de seguridad social en México.
- Solicitar, cuando la Comisión lo juzgue necesario, la comparecencia de los funcionarios de alto nivel de aquellas dependencias e institutos de seguridad social, para cumplir con las tareas constitucionales y reglamentarias de la propia Comisión.

Acciones

- Analizar aquellos diagnósticos integrales de la situación que guardan las instituciones de Seguridad Social.
- Revisar aquellas iniciativas de legislaturas anteriores en ambas cámaras que guardan un avanzado proceso de discusión y trabajo legislativo, como lo son el Seguro de desempleo y la Pensión universal.
- Supervisar de forma permanente la aplicación del presupuesto en seguridad social.
- Discutir, revisar y dictaminar aquellas iniciativas que buscan la modificación del sistema de pensiones y de ahorro para el retiro, poniendo especial cuidado en el análisis de las comisiones y rendimientos de las Administradoras de Fondo para el Retiro.

Grupos de Trabajo

La Comisión de Seguridad Social cuenta con cuatro grupos de trabajo como grupos auxiliares para la elaboración de iniciativas. Los grupos de trabajo son los siguientes:

1. Grupo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Integrado por los siguientes diputados: Manuel Vallejo Barragán (PRI, Coordinador), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Araceli Damián González (Morena), Marbella Toledo Ibarra (MC), Enrique Cambranis Torres (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena).

2. Grupo de Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Integrado por los siguientes diputados: Carmen Victoria Campa Almaral (Panal, Coordinadora), Pablo Bedolla López (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Araceli Damián González (Morena), Érik Juárez Blanquet (PRD).

3. Grupo de Trabajo de Vivienda, ISSSFAM y Otros

Integrado por los siguientes diputados: Araceli Damián González (Morena, Coordinadora), José Everardo López Córdova (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena).

4. Grupo de Trabajo de Guarderías IMSS e ISSSTE

Integrado por los siguientes diputados: Arlet Mólgora Glover (PRI, Coordinadora), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), Araceli Damián González (Morena).

Reuniones de Trabajo.

Primera Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día 04 de noviembre de 2015.

Segunda Reunión Plenaria Ordinaria, que tuvo lugar el día 03 de febrero de 2016.

Reuniones con Funcionarios Públicos y otras Organizaciones Relacionadas con la Seguridad Social.

A lo largo del primer semestre de actividades se han llevado a cabo reuniones con funcionarios y organizaciones con la finalidad de dialogar, y así conocer más a profundidad algunos de los temas y problemáticas que involucran a la Seguridad Social, como los siguientes:

- Asistencia a la presentación del “Estudio sobre Pensiones en México”, a cargo del Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Doctor José Ángel Gurría Treviño. 15 de octubre de 2015.
- Reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR). 26 de octubre de 2015.
- Reunión con el Licenciado Guillermo Prieto Treviño, Presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE). 26 de noviembre de 2015.
- Reunión con la Prosecretaria de la Junta Directiva del ISSSTE, Licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez. 17 de febrero de 2016.





LOGROS LEGISLATIVOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.



Durante este primer año de actividades legislativas de la LXIII Legislatura, se ha desarrollado un intenso trabajo que se traduce en la aprobación de **131 decretos**, distribuidos de la manera siguiente:

Respecto del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, se aprobaron 38 decretos de los cuales:

- 5 corresponden a nuevas leyes;
- 3 son reformas constitucionales y

- 30 se refieren a reformas hechas a diversos ordenamientos y decretos.

Por lo que toca al Segundo Periodo de Sesiones ordinarias, se aprobaron 93 decretos, distribuidos de la siguiente manera:

- 5 nuevas leyes
- 5 reformas constitucionales
- 59 se remitieron a la legisladora
- 25 se remitieron al Ejecutivo Federal
- 6 se remitieron para la publicación en el Diario Oficial de la Federación
- 2 se remitieron a las Legislaturas de los Estados
- 1 Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Las modificaciones más relevantes de este año legislativo fueron las siguientes:

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

Desindexación del salario mínimo

Se modificó nuestra Constitución para crear la “Unidad de Medida y Actualización” a efecto de desvincular al salario mínimo del pago de diversas obligaciones, lo cual es significativo porque contribuye a establecer una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, resarciendo gradualmente la pérdida acumulada y reflejando de forma auténtica las condiciones del mercado laboral con base en la oferta y la demanda.

Creación de la Secretaría de Cultura

Mediante la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se transformó al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en la Secretaría de Cultura, enfatizándose así el carácter de política de estado en el tema cultural.

Transición energética

La ley establece un marco jurídico para que México aproveche el uso de electricidad a partir de fuentes limpias; establece la reglamentación y ruta crítica para reducir emisiones contaminantes y crecer de manera sustentable. Además, gracias al potencial que tiene nuestro país en materia de energías renovables, la ley fomentará el crecimiento del Producto Interno Bruto en beneficio de las futuras generaciones de nuestra nación.

Delitos en materia de hidrocarburos

La miscelánea en materia de robo de hidrocarburos comprendió la expedición de la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos y la modificación a diversos ordenamientos; tales como el Código Federal de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Federal de Extinción de Dominio, el Código Fiscal de la Federación y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La miscelánea configura un marco jurídico que tipifica y castiga tanto el robo de hidrocarburos a manos de la delincuencia organizada, como la venta a los consumidores finales, lo cual sienta las bases conforme a las cuales, el sector energético se configura en pilar del desarrollo de nuestra nación; además la persecución eficaz de este tipo de delitos permite salvaguardar la vida e integridad de las personas, al evitar accidentes mortales en la comisión de estas conductas.

Reforma política del D.F.

El dictamen aprobado estableció, además del cambio del nombre del Distrito Federal por el de Ciudad de México, ésta entidad tendrá su propia Constitución Política; misma que regirá la conducción del estado y proporcionará estabilidad a las reglas que determinan la forma en que se ejerce el poder público por parte de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la capital.

En este sentido, la reforma dotará a la Ciudad de una herramienta política para reconocer y proteger los derechos fundamentales, preservar las libertades y dotar de seguridad a sus ciudadanos. La reforma es “categóricamente democrática y profundamente legítima”, porque la Ciudad de México tiene dos dimensiones: es el asiento de los Poderes Federales, pero al mismo tiempo ocupa a las autoridades locales que requieren de su competencia y de sus facultades en materia política y administrativa.

Las distintas materias que conforman las leyes aprobadas en este año legislativo, se corresponden plenamente con los ejes temáticos precisados en la agenda legislativa de nuestro Grupo Parlamentario.

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

Zonas económicas especiales

Mediante esta ley, se promueve el desarrollo integral de las personas y comunidades ubicadas en el área de influencia de las zonas económicas especiales, salvaguardando los derechos e intereses de las comunidades y pueblos indígenas. De igual manera, se fomenta la inversión, la productividad, la

competitividad, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Protección al derecho de autor

La modificación a la ley de la materia, establece que los titulares de los derechos de autor, sus representantes o las sociedades de gestión colectiva que los representen podrán solicitar a los tribunales federales o estatales el otorgamiento y ejecución de medidas precautorias para prevenir o impedir la violación a los derechos patrimoniales, tales como la suspensión de la representación, comunicación o ejecución; el embargo de las entradas o ingresos que se obtengan; el aseguramiento cautelar de los instrumentos, materiales, equipos o insumos utilizados, así como último recurso las negociaciones mercantiles.

Miscelánea penal

La miscelánea penal es un paquete de vanguardia, nutrido por valiosas aportaciones por parte de organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas, autoridades gubernamentales en su calidad de operadores del sistema de justicia penal, así como por los integrantes del Poder Legislativo en sus dos Cámaras. Modificó 10 ordenamientos legales y reformó más de 230 artículos para armonizar la legislación en materia de justicia penal, adecuando diversos numerales de ordenamientos sustantivos y adjetivos, en aras de seguir avanzando hacia el modelo de justicia penal acusatorio.

Entre los beneficios que significa la aprobación de la miscelánea penal y, particularmente de las modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, se destacan entre otros, los siguientes:

1. Establece la función de la policía que arribe a la escena de un ilícito;
2. Fomenta el empleo de la tecnología para atender los principios del nuevo sistema acusatorio;
3. Garantiza el respeto de los derechos de la víctima, mediante una participación activa de la figura del asesor jurídico;
4. Contempla mecanismos especiales para víctimas menores de 12 años;
5. Otorga al imputado la facultad de solicitar la aclaración o precisión de pruebas que tenga el Ministerio Público, cuando la fiscalía le comunique la investigación de un delito;
6. Garantiza que el imputado pueda presentar pruebas durante la ampliación del plazo constitucional, cuando la naturaleza del delito de lugar a prisión preventiva;
7. Establece límites para que un miembro de una organización delictiva colabore como testigo;

8. Permite que un imputado por el delito de secuestro acceda a un procedimiento abreviado, siempre que admita su culpabilidad;
9. Establece la improcedencia del Juicio de Amparo cuando se acredite la participación del imputado en delitos que no requieren prisión preventiva;
10. Certifica el respeto a los derechos del imputado y establece el mecanismo a seguir si no cuenta con un defensor o se niega a designarlo.

Por otra parte, durante el Periodo Extraordinario aprobamos tres nuevos ordenamientos que abonan en la consolidación del nuevo sistema penal acusatorio.

En el Decreto por el cual se expide la **Ley Nacional de Ejecución Penal** y se modifican diversas disposiciones del Código Penal Federal, tiene por objeto establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; además, establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal y regula los medios para lograr la reinserción social.

La **Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, se trata de un ordenamiento jurídico que se aplica a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Finalmente, respecto del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**, se prevé la inclusión de delitos cometidos por la delincuencia organizada, los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; contrabando y su equiparable, y todos los contenidos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

Además, los agentes de la fuerzas del orden público que participen en dichas investigaciones, con base en las circunstancias del caso, se les proporcionará una nueva identidad, dotándolos para tal efecto de la documentación correspondiente y ninguna persona podrá ser obligada a actuar en operaciones encubiertas.

Expedición del nuevo Código Militar de Procedimientos Penales

La propuesta suprime los consejos de Guerra y crea los Juzgados Militares de Control y Tribunales Militares de Juicio Oral; además la Procuraduría General de

Justicia Militar se transforma en Fiscalía General de Justicia Militar y se crea la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el objeto de otorgar servicios periciales tanto al Ministerio Público como a la Defensa.

El decreto establece las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño y, mediante la ejemplaridad de la pena, prevenir que se vuelva a cometer, contribuyendo a la protección de la disciplina militar, asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Transparencia y acceso a la información pública

En esta materia, se aprobó una legislación democrática que garantiza plenamente el derecho de acceso a la información pública; asegura estándares de transparencia en la gestión pública mediante información oportuna, verificable, clara, relevante e integral; aumenta el número de sujetos obligados para que toda organización que ocupe recursos públicos este bajo supervisión ciudadana, robusteciendo las iniciativas de la sociedad civil de observar las actividades de los sujetos obligados.

Protección a derechos humanos de migrantes

Las reformas armonizan en la ley de la materia, el concepto de “Derechos Humanos” previsto por la Constitución y los diversos tratados internacionales en los que México es parte; además, prohíben expresamente a las Fuerzas Armadas, corporaciones policiacas o de seguridad pública en cualquiera de los ámbitos de gobierno, solicitar la comprobación de la situación migratoria de las personas o detenerlas por encontrarse en situaciones irregulares. En este sentido, la autoridad migratoria es la única facultada para revisar y comprobar el estatus correspondiente.

Se prevé la destitución de aquellos servidores públicos que sin causa justificada nieguen o dificulten el ejercicio de sus derechos a los migrantes.

Disciplina financiera de estados y municipios

La Ley de Disciplina Financiera tiene por objeto lograr un desempeño financiero responsable de los entes públicos estatales y municipales.

Establece la contratación de deuda pública y obligaciones bajo principios que garanticen la contratación al menor costo, con eficiencia y transparencia. Además, incorpora la creación de un Registro Público Único, para inscribir inmediatamente y transparentar la totalidad de las obligaciones de los entes públicos; establece un sistema de alertas que mida oportunamente el nivel de endeudamiento y las

condiciones de liquidez y señala que el Gobierno de la República otorgará su aval crediticio para que los entes públicos accedan a financiamientos más baratos cuando suscriban convenios de disciplina financiera.

Agilidad para la constitución de sociedades mercantiles

Las reformas y adiciones a la Ley de Sociedades Mercantiles, incorpora una figura jurídica de operación sencilla que se adapta a las necesidades de las Micro y Pequeñas Empresas, facilitando su ingreso a la formalidad y simplificando los trámites en su constitución, pues establece un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía y elimina el requisito de constitución en escritura pública.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo

Se prohíbe la discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Por otra parte, se incluyó la obligación del patrón de otorgar permisos por luto, de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubino, de manera inmediata al deceso.







GESTIONES CIUDADANAS

Dentro de este periodo de labores, se gestionaron y entregaron en los Municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco lo siguiente:

- 1,500 paquetes de Útiles Escolares,







■ 2,000 láminas de zinc,



■ 5,000 despensas,





■ 5,000 botiquines,



■ 15,000 juguetes,





- 2,500 pavos,
- 1,000 latas de leche,
- 1,000 paquetes de pañales para niño,
- 500 paquetes de pañales para adultos,



■ 100 sillas de ruedas,





- 50 andaderas,
- 20 pares de muletas,
- 500 bastones,

- 30 uniformes deportivos,



- 100 medicamentos varios,
- Apoyos para becas,
- 300 apoyos para estudios clínicos,
- 30 tabletas,
- 10 laptop,

- 10 mesas tipo picnic para desayunadores en escuelas de educación básica,



- 10 ventiladores y;
- 450 apoyos para pasajes

REPRESENTACIONES DE CÁMARA DE DIPUTADOS

Asistí en representación de la Cámara de Diputados a los siguientes eventos:

Municipio de Bacalar

Inauguración de la Feria de San Joaquín Bacalar 2015, durante esta celebración que enorgullece y engalana al municipio de Bacalar, hay todo tipo de actividades culturales, deportivas, artesanales, gastronómicas y religiosas en honor a San Joaquín.



Segundo Informe de Gobierno del C. José Alfredo Contreras Méndez, Presidente Municipal de Bacalar, el cual se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2015.

Día D de la Universidad Politécnica de Bacalar, es un evento que se realiza con el objetivo de fomentar la integración y la educación de jóvenes; dándoles la bienvenida para generar confianza al incorporarse a la Universidad.

Municipio de Benito Juárez

Segundo Informe de Gobierno del C. Paul Carrillo de Cáceres, Presidente Municipal de Benito Juárez, el cual se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2015.

Foro “Políticas Mexicanas, Derechos, Misión y Compromiso”, en el marco de la conmemoración del voto de la mujer, el cual se realizó en conjunto con el Dip. José Luis Toledo, donde contamos con la presencia de la Dip. Carolina Monroy Del Mazo, Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional, el cual se llevó a cabo en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, sucesivamente los días 16 y 17 de octubre de 2015.



Comida con el Lic. Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo, donde asistió la Dip. Carolina Monroy Del Mazo y autoridades del Estado.



Foro del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana "Salud Pública y Prevención"; (Foro 1) en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo; asistieron el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, Roberto Campa Cifrián, el entonces Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mikel Arriola Peñalosa, así como el Gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo y diversos presidentes municipales de la entidad.



Municipio de Cozumel

Segundo Informe de Actividades del Lic. Fredy Marrufo, Presidente Municipal de Cozumel; el cual se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2015.

Municipio de Felipe Carrillo Puerto

Día del Árbol y Fiesta del Bosque; se celebraron los 200 años de vida del emblemático árbol del "Pich", el cual es considerado como un patrimonio natural de los Carrilloportenses, el majestuoso y frondoso árbol del Pich (Guanacaste) fue escenario de una serie de actividades enfocadas bajo la temática de la conservación del medio ambiente.

Segundo Informe de Actividades del C. Gabriel Carballo Tadeo, Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto; el cual se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2015.



Entrega de Apoyos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); se hizo entrega de apoyos correspondientes a los Programas FAPPA y PROMETE 2015.



Municipio de José María Morelos

Segundo Informe de Actividades del Ing. Juan Manuel Parra López, Presidente Municipal de José María Morelos; el cual se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2015.



Municipio de Othón P. Blanco

Sesión Solemne con motivo del Tercer Informe de Gobierno del Lic. Roberto Borge Angulo, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo; el cual se llevó a cabo el 09 de septiembre de 2015.





Informe de Actividades del Lic. Eduardo Espinosa Abuxapqui, Presidente Municipal de Othón P. Blanco; el cual se llevó a cabo el 18 de septiembre.

Foro denominado “Políticas Mexicanas, Derechos, Misión y Compromiso”, en el marco de la conmemoración del voto de la mujer, donde contamos con la presencia de la Dip. Carolina Monroy Del Mazo, Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional, el cual se llevó a cabo en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, sucesivamente los días 16 y 17 de octubre de 2015.



Foro denominado “Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y Ley de Protección de Datos Personales”, con la ponencia sobre protección de Datos Personales el cual se llevó a cabo el 23 de enero de 2016.



Municipio de Solidaridad

Recorrido al Programa Basura por Alimentos, este evento se realizó en conjunto con el Dip. José Luis Toledo, este es un programa que va más allá de la entrega unilateral de alimentos y contribuye colateralmente a disminuir la contaminación ambiental en el Estado a través de la acción directa de los beneficiarios, que en sus tiempos libres acopian materiales reciclables como cartón, plásticos o vidrio y reciben a cambio el pago en especie de alimentos de uso cotidiano, perecederos y no perecederos que les permiten reforzar la nutrición de sus familias.



Ciudad de Mérida, Yucatán

Conmemoración del Centenario del Primer Congreso Feminista, sus aportes y sus retos, la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Igualdad de Género; se llevó a cabo en el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, donde se inscribió en letras de oro el nombre de Elvia Carrillo Puerto, destacada yucateca que consagró su vida para lograr el sufragio femenino.

Las comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y del Congreso local sostuvieron después una reunión de trabajo, para analizar tópicos de armonización legislativa en materia de derechos de la mujer.

PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se atendió de forma puntual y oportuna a todos los medios de comunicación de prensa escrita, televisión y radio, tanto del Distrito Federal, la Zona Sur y Maya de Quintana Roo, privilegiando la Zona Sur del Estado.





Contacto

■ H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión # 66, Colonia el Parque, Delegación Venustiano Carranza
Teléfonos: Dto. 54.20.18.11; Conm.: 56.28.13.00 Ext. 1811 y 50.36.00.00 Ext. 66254

■ Módulo de Atención Ciudadana

Calle Antonio Plaza 225, entre San Salvador y Roma, Colonia Framboyanes
C.P. 77034, Chetumal, Quintana Roo
Teléfono: 01 983 144.37.16

■ Redes Sociales



<https://es-la.facebook.com/ArletMolgoraG/>



@ArletMolgoraG

Correo electrónico: arlet.molgora@congreso.gob.mx

ARLET
M Ó L G O R A
D I P U T A D A F E D E R A L